

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2023/1964, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a don Alberto Ullastres Calvo.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Alberto Ullastres Calvo,
Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2024/1964, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a don Angel Jorge Echeverri.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Angel Jorge Echeverri,
Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2025/1964, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a don Camilo Barcia Trelles.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Camilo Barcia Trelles,
Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2026/1964, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Contralmirante don Miguel Angel Garcia Agulló y Aguado.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Miguel Angel Garcia Agulló y Aguado,
Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2027/1964, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Contralmirante don Carlos Pardo y Delgado.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Carlos Pardo y Delgado,
Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Verga Uruguro, Lilyana María Teresa Laplace Legonger, Beatriz Sanchez Mula, Margarita Ruiz-Castellanos de José y María Eulalia Manrás Muñoz, del Colegio de la Paz.
Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 24 de julio de 1964.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 24 del actual, a la una y media de la tarde, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas. Se distribuirán pesetas 10.500.000 en 8.643 premios para cada serie, conforme al siguiente prospecto, aprobado por Resolución de 27 de noviembre de 1963:

| Premios de cada serie | Pesetas |
|--|-----------|
| 1.800 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las tres extracciones de dos cifras, correspondiendo 600 premios a cada extracción | 4.500.000 |
| 120 de 7.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las dos extracciones de tres cifras, correspondiendo 60 premios a cada extracción | 900.000 |
| 18 de 15.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las tres extracciones de cuatro cifras, correspondiendo seis premios a cada extracción | 270.000 |
| 3 de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cinco cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las tres primeras extracciones de cinco cifras | 150.000 |
| 1 125.000 ídem para el ídem id. en la cuarta extracción de cinco cifras | 125.000 |
| 1 de 250.000 ídem para el ídem id. en la quinta extracción de cinco cifras | 250.000 |
| 1 de 1.000.000 de ídem para el ídem id. en la sexta extracción de cinco cifras | 1.000.000 |
| 599 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que se obtenga en la sexta extracción de cinco cifras. | 1.497.500 |